

## El Banco de Inglaterra exige más capital a las entidades

R. Casado. Londres

El Banco de Inglaterra advirtió ayer de que las divisiones que agruparán el negocio de banca minorista podrían necesitar 3.300 millones de libras (unos 4.500 millones de euros) de capital para cumplir con la nueva normativa. Según la legislación, los bancos en Reino Unido con depósitos de clientes por encima de los 25.000 millones de libras deberán segregarse en sociedades distintas sus actividades de banca minorista y mayorista a partir de 2019. Propone limitar los trasvases de liquidez y recursos entre las dos divisiones de los bancos. Pero indicó que las ramas de banca minorista podrán pagar dividendos a las cabeceras de sus grupos si tienen un nivel de capital adecuado. Y se permitirá que compartan funciones de soporte. Los afectados son HSBC, RBS, Lloyds, Barclays, Santander UK y Co-operative Bank.

# La UE valida indemnizaciones superiores al mínimo legal

**DESPIDOS DE BANKIA/** El Tribunal de Justicia de la UE deja en manos de los tribunales españoles determinar si los despidos son procedentes o improcedentes.

M.R.P.Bruxelas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) aseguró ayer que la normativa europea no impide expresamente que los trabajadores despedidos de BFA-Bankia tras el rescate del banco con dinero público puedan cobrar una indemnización por encima del mínimo legal establecido.

La sentencia, publicada ayer, hace hincapié en que el acuerdo suscrito entre BFA-Bankia y la Comisión Europea obligaba a realizar una reestructuración de la plantilla con indemnizaciones que se aproximasen al mínimo legal, pero con "cierta flexibilidad".

En febrero de 2013 BFA-Bankia inició expediente de regulación de empleo que afectaría a 4.500 personas hasta el 31 de diciembre de 2015, con unas indemnizacio-



Sede de Bankia.

nes medias de 30 días por año trabajado. En el caso de los despidos colectivos, el mínimo legal son 20 días por año trabajado, por lo que esos 30 días se sitúan un 50% por encima del mínimo legal establecido.

Pero dos trabajadores de la entidad recurrieron judicialmente la decisión y reclamaron una indemnización por despido improcedente, que oscila entre 33 y 45 días por año trabajado, en función de si el contrato era posterior o

anterior al 12 de febrero de 2012, respectivamente.

La sentencia de ayer asegura que son los tribunales de justicia nacionales quienes deben decidir si los despidos de los dos trabajadores deben ser declarados procedentes o improcedentes, pero que, en cualquiera de los dos casos, la indemnización puede superar el mínimo legal exigido, de 20 días por año trabajado.

La sentencia de ayer responde a una cuestión prejudicial de julio de 2014 presentada ante el TJUE por el Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, que es quien deberá pronunciarse sobre el asunto. El caso enfrenta a los dos antiguos empleados de la entidad por un lado y, por el otro, a la propia Bankia, cinco sindicatos que representan el 98% de la plantilla y el Fondo de Garantía Salarial.

## Liberbank presenta un plan de bajas voluntarias

Expansion. Madrid

Liberbank presentó ayer a los sindicatos y a los trabajadores un plan de prejubilaciones voluntarias al que podrán acogerse unas 612 personas que cumplen las condiciones de edad. El banco les ofrece entre el 75% y el 80% del salario neto.

El citado plan contempla una renta mensual para el empleado hasta que cumpla 63 años, que será equivalente al 60% de su salario bruto fijo actual, sin reducción de jornada ni reducciones del ERTE, y con unos límites de un mínimo del 75% y un máximo del 80% del salario neto que percibiría de seguir trabajando.

Igualmente, mantendrá las condiciones de los préstamos de empleados en vigor, en tanto que el banco pagará el mantenimiento de las pensiones de prejubilación de todos los trabajadores acogidos a este plan, hasta que cumplan los 63 años.

ORGANIZA:  
ANTOLATZEN DU:

**Expansión**

PATROCINAN:  
BABESLEAK:

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO



COLABORADORES:  
LAGUNTZAILEAK:

Bilbao PORT

transitia

TORRE IBERDROLA BILBAO

## Corredor Ferroviario Atlántico

Oportunidad para el desarrollo en Euskadi

## ATLANTIKOKO TRENBIDE KORRIDOREA

Euskadi garatzeko aukera

**BILBAO** 22 Octubre 2015

Torre Iberdrola. Plaza de Euskadi, 5

**BILBO** 2015 eko urriak 22

Iberdrola Dorrea. Euskadi Plaza, 5

#CorredorAtlanticoExp

SOLICITUD DE INVITACIÓN / GONBIDAPEN-ESKAERA:

[www.eventosue.com/cfatlantico](http://www.eventosue.com/cfatlantico)

ENTIDAD  
COLABORADORA:  
ERAKUNDE  
LAGUNTZAILEA:



Más información / Informazio gehiago: 91 443 50 40

Aforo limitado: imprescindible confirmación por parte de la organización  
Toki-kopuru mugatua: ezinbestekoa da antolakuntzaren berrespena